

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 16** *ORDEN 3721/2010, de 5 de noviembre, por la que se suprimen los ficheros de datos de carácter personal denominados “Readco” y “Repaem” de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 4.1 que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal incluidos en el ámbito de aplicación de la misma se realizará mediante disposición de carácter general, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el diario oficial que corresponda. En el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, la aprobación de dicha disposición se hará mediante Orden del Consejero respectivo.

La creación del fichero de datos de carácter personal denominado “Syra”, mediante Orden 3444/2009, de 10 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, ha dejado sin objeto los ficheros “Readco” y “Repaem”. El fichero “Read” se creó por Orden 6805/2003, de 8 de agosto, de la Consejería de Trabajo, y el fichero “Repaem” por Orden 394/2006, de 16 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, que a su vez modificó el fichero “Read”, que pasó a denominarse “Readco”. El objeto de ambos ficheros era el tratamiento de los datos personales utilizados en la gestión de procedimientos de recursos administrativos, contenciosos, otras vías de revisión de actos administrativos y procedimientos de responsabilidad patrimonial, respectivamente, finalidades que han sido asumidas con la creación del fichero “Syra”, siendo por tanto este fichero el destino de la totalidad de los datos tratados en los ficheros “Readco” y “Repaem”.

En el procedimiento de elaboración de esta Orden se han tenido en cuenta los trámites previstos en el artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de Organización, Competencia y Funcionamiento del Gobierno; en el artículo 5.6 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, y en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales.

En el procedimiento de elaboración de esta Orden se han recabado todos los informes preceptivos y aquellos otros que se han considerado necesarios para garantizar el acierto y legalidad del texto.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, ha sido sometida a trámite de información pública y se ha emitido informe preceptivo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5, apartados 5 y 7, de la Ley 8/2001, de 13 de julio, garantizándose la legalidad de la misma mediante informe de los Servicios Jurídicos en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único

1. Suprimir los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el Anexo adjunto.
2. En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se suprimen, se dará cumplimiento, en los términos que se establecen en el Anexo a esta Orden, a lo previsto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DISPOSICIONES FINALES

Primera*Habilitación*

Se faculta a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración para adoptar las medidas que considere oportunas para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda*Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de noviembre de 2010.

La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

ANEXO

FICHEROS QUE SE SUPRIMEN

Fichero: READCO.

Código de inscripción en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 2033510001.

Motivo de la supresión: Falta de objeto.

Destino de los datos: Fichero SYRA (código de inscripción 210-019-0001).

Fichero: REPAEM

Código de inscripción en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 2060880001.

Motivo de la supresión: Falta de objeto.

Destino de los datos: Fichero SYRA (código de inscripción 210-019-0001).

(03/44.067/10)